

Trámite no disponible en linea

Información proporcionada por Ministerio de Educación

Identificador Provisorio Escolar (IPE) e Identificador Provisorio del Apoderado (IPA) para personas extranjeras

Última actualización: 31 julio, 2025

Descripción

El **Identificador Provisorio Escolar (IPE)** es un número único que te entrega el Ministerio de Educación (Mineduc) si eres extranjera o extranjero (de cualquier edad), no cuentas con RUN y deseas incorporarte al sistema escolar chileno. El IPE te permite:

- Participar en el Sistema de Admisión Escolar (SAE), "Anótate en la Lista" y matrícula.
- · Certificar estudios.
- Garantizar el acceso a textos escolares, alimentación, seguro escolar y Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE).

El **Identificador Provisorio del Apoderado (IPA)** lo podrás utilizar solo para postular al Sistema de Admisión Escolar (SAE), ya que te vincula como apoderado o apoderada con el IPE del o de la estudiante.

Solicita el IPE y el IPA a través del **sitio web del Mineduc** o dirígete a una de las **oficinas de atención ciudadana de Ayuda Mineduc**.

Revisa los requisitos

Para solicitar el Identificador Provisorio Escolar (IPE) e Identificador Provisorio del Apoderado (IPA) para personas extranjeras, presenta tu DNI o certificado de nacimiento del país de origen del estudiante y número de pasaporte.

Importante:

- Si eres una persona extranjera y mayor de edad, es obligatorio presentar tu documento de identidad vigente de tu país de origen.
- Si el IPE lo solicitas para un menor de edad, y no cuentas con el documento de identificación, igual podrás solicitar que se genere el IPE.



¿Cómo obtengo el IPE o IPA?

- Ingresa al sitio web del Ministerio de Educación (Mineduc).
- Dirígete a una de las oficinas de atención ciudadana de Ayuda Mineduc.

Importante: si eres mayor de edad y requieres un IPE, solicítalo exclusivamente en las oficinas Ayuda Mineduc.

¿Cuándo los solicito?

Pide el IPE y el IPA al menos cinco días hábiles antes de que termine el proceso de postulación al Sistema de Admisión Escolar (SAE).

Importante:

- El Ministerio de Educación (Mineduc) gestiona el IPE para educación básica y media. Para educación parvularia, consulta directamente a la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) o Fundación Integra, según corresponda.
- El IPA se entrega solo durante el período de postulación al Sistema de Admisión Escolar (SAE). Si ambos tienen RUN chileno (apoderado y estudiante), solicita la vinculación.
- Si no realizaste la solicitud de reconocimiento de estudios básicos y/o medios, junto a la solicitud del IPE pide la autorización de matrícula provisoria.

Obtén más información

Si tienes dudas, llama al **teléfono del Mineduc 600 600 26 26** o acude a una **oficina de atención ciudadana Ayuda Mineduc**.